

CIRCULAR 51/2024
Área de Competición

Publicado en Ciudad Real a 05 de Noviembre de 2024

TEMPORADA 2025

REQUISITOS ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA

TRAIL-RUNNING

La Federación de Atletismo de Castilla la Mancha, establece las siguientes condiciones y requerimientos mínimos de adjudicación de Campeonatos Autonómicos de Trail-Running en la Temporada 2025, así como las responsabilidades que conllevan dichas concesiones tanto para el Organizador como para la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha (FACLM en adelante).

Todas las entidades que deseen presentar su candidatura a organizar las Competiciones Autonómicas, deberán enviar debidamente cumplimentado el impreso que se adjunta (remitiendo un impreso por cada competición) con el cual los organizadores se comprometen a cumplir lo indicado en esta Circular.

- Campeonato de Castilla La Mancha de Trail-Running Individual
- Campeonato de Castilla La Mancha de Trail-Running por Clubes
- Campeonato de Castilla La Mancha de Trail-Running de Menores

La recepción de la documentación solicitada se deberá de remitir al Departamento de Competición de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, mediante el correo electrónico: competicion@faclm.com

El plazo máximo de recepción será el día **30 de noviembre de 2024.**

Art.1) En caso de varias candidaturas a un mismo campeonato, el Comité Técnico Regional designará las sedes donde se celebrarán las diferentes competiciones y actividades de carácter autonómico. En caso de desacuerdo, será la Junta Directiva de la FACLM, quien tome la decisión de la designación.

Art.2) El nombre de la FACLM y su escudo, así como los logos de los patrocinadores que indique la FACLM, deberán figurar en todos los carteles, programas, folletos etc. que se impriman con motivo de la competición. La FACLM supervisará la cartelera en relación al Campeonato Autonómico. En caso de duda consultar la podrán hacer: competicion@faclm.com

Art.3) En caso de vacantes o rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la FACLM, podrá proponer y designar las sedes vacantes a otras entidades, aunque no hubieran presentado candidaturas.

1. CONDICIONES PARA LA DESIGNACIÓN DEL CAMPEONATO.

A la vista de las propuestas y ofertas recibidas, la Junta Directiva de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, designará las sedes de las competiciones teniendo en cuenta:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita el campeonato, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje del circuito).
- Que los circuitos cumplan los requisitos establecidos por la Normativa Técnica de la RFEA y FACLM, así como la normativa de la DGT para eventos deportivos que utilizan redes de carreteras, cuyos planos deben remitirse al correo: competicion@faclm.com
- Que las instalaciones e infraestructuras anexas al circuito (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- Que la asistencia médica, establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha, se cumpla.

2. CONDICIONES ECONÓMICAS.

2.1 IMPORTES DE ASIGNACIÓN DE CAMPEONATOS

CAMPEONATOS DE CASTILLA LA MANCHA DE CAMPO A TRAVÉS	Importe Mínimo
• Campeonato de Castilla La Mancha de Trail-Running Individual	600 €
• Campeonato de Castilla La Mancha de Trail-Running por Clubes	600 €
• Campeonato de Castilla La Mancha de Trail-Running de Menores	300 €

2.2 GASTOS

A cargo del solicitante:

1. Canon asignación de Campeonato Autonómico (Tabla anterior)
2. Gestión y gastos de la actuación Comité Regional de Jueces
3. Gestión y gastos de secretaría, informática y cronometraje.
4. Gastos de desplazamiento y dietas personal FACLM. (ALOJAMIENTO SÓLO EN CASO DE MÁS DE 150KM)
5. El cronometraje mediante chip, será realizado por la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha. (gastos de chip desechable)
6. Gastos de organización y montaje del circuito.
7. Gastos materiales de competición y pago de auxiliares.
8. Gastos de megafonía y locutor.
9. Asistencia Médica
10. Trofeos del 2º y 3º clasificado (en caso de las competiciones de clubes)
11. En el caso, de que se establezcan, gastos de control de dopaje.
12. Gastos de avituallamiento.

A cargo de la FACLM:

1. Dotar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces).
2. Gestión de las inscripciones de la prueba a través de la plataforma RFEA.
3. Gestión de Resultados a través de la plataforma RFEA.

4. Envío de resultados a RFEA.
5. Dorsales FACLM.
6. Trofeo Exclusivo FACLM al 1º clasificado (en caso de las competiciones de clubes)
7. Medallas FACLM ORO, PLATA Y BRONCE para los tres primeros (en caso de competiciones individuales).
8. Medallas para los componentes de los equipos que lleguen a meta (máximo 3 oros / 3 platas / 3 bronces) (en caso de las competiciones de clubes)

Las Entidades Organizadoras podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, como cantidades económicas u otro tipo de ofertas (por ejemplo, ofertas de alojamiento, etc.). En caso de que varias Organizaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costes, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada organización proponga.

En las ofertas complementarias no deberán incluirse lo enunciado en el apartado 2.1

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, enviará un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en la presente circular.

3. PATROCINADORES, PUBLICIDAD.

Los patrocinadores oficiales de la Federación dispondrán de un espacio preferente para la colocación de publicidad en los Campeonatos de Castilla La Mancha.

La publicidad de los patrocinadores está colocada de manera visible por los espectadores.

Ciudad Real, 05 de Noviembre, 2.024
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición



**ANEXO CIRCULAR
SOLICITUD DE CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA
TRAIL-RUNNING 2025**

Nombre de la Prueba:

Fecha:

Lugar:

Circuito:

Página web:

PRUEBAS PROGRAMADAS

HOMBRES

MUJERES

Categoría

Distancia

Categoría

Distancia

¿QUIÉN POSEE LOS DERECHOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTA COMPETICIÓN?

CLUB / INSTITUCIÓN ORGANIZADORA:

CIF:

Domicilio:

Código Postal:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Pag. Web:

PERSONA DE CONTACTO:

Domicilio:

Código Postal:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Móvil:

Mediante la presentación de esta solicitud doy conformidad a la Reglamentación de la FACLM para Competiciones de Ruta, Marcha, así como las condiciones establecidas en la Circular 51/2024, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir tanto este Reglamento en su totalidad como las Normas Técnicas de la FACLM y la RFEA atendiendo en todo momento las indicaciones que la prueba pudieran hacer en este sentido tanto la FACLM como las personas nombradas por dicha Federación.

**Todas las pruebas inscritas en el Calendario Regional tienen la obligación de contar con los diferentes seguros RC, accidentes deportivo y Licencia de Día para los atletas no federados participantes (Licencia Escolar incluida).*

Adjunta Justificante de Transferencia a la cuenta:

ES79 3190 2051 6122 8110 7926

FIRMA Y SELLO DE CLUB/INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

En cumplimiento al RGPD (UE) 2016/679 le comunicamos que toda la información recogida será objeto de tratamiento en los ficheros de FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA con la finalidad de cumplir con nuestras obligaciones fiscales. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como solicitar su rectificación o supresión enviándonos un correo a: tesoreria@faclm.com